ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-015 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y MEGASEO S.A.S.

CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO Nº MC-015-2023
OBJETO:	"SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
CONTRATISTA:	MEGASEO S.A.
TÉRMINO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	$10.543.700

Entre los suscritos a saber MAXIMO BAENA LOPEZ, persona mayor de edad, domiciliado en Montería Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.161.031, quien actúa en calidad de Secretario General de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, nombrado según Resolución N° 0023 del 27 de enero de 2022 y que por medio de la Resolución No 003 de 7 de enero del 2014 se delega para estos fines, quien para todos los efectos del presente Contrato se denominará LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA por una parte y por la otra MEGASEO S.A.S., con NIT N° 812.007.168-6, representada legalmente por LUZMILA BURGOS GALEANO con cedula de ciudadanía N° 34.982.713 de Montería, con domicilio principal en la Calle 33 N° 3-50 de la ciudad de Montería Córdoba, debidamente facultada para celebrar contratos, en calidad de contratista, con la finalidad de Liquidar el Contrato de suministro Nº MC- 015 de 2023, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y MEGASEO S.A.S., con NIT N° 812.007.168-6, representada legalmente por LUZMILA BURGOS GALEANO con cedula de ciudadanía N° 34.982.713 de Montería, con domicilio principal en la Calle 33 N° 3-50 de la ciudad de Montería Córdoba, debidamente facultada para celebrar contratos, se suscribió el contrato de Prestación de servicios Nº MC-015 de fecha 17 de agosto de 2023, cuyo objeto consistió en el "SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

2. Que el valor total del contrato se pactó por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M.CTE. ($10.543.700).

3. Que el término de duración del contrato se pactó en Cuatro (04) meses, contados a partir del acta de inicio.

4. Que el contrato se suscribió el día: Diecisiete (17) de agosto de 2023

5. Que el contrato inició el día veinticinco (25) de agosto de 2023.

6. Que el contrato se terminó el veinticinco (25) de diciembre de 2023.

7. Que el supervisor del contrato manifiesta que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del objeto del mismo.

8. Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes

adicionales, por lo cual la Contraloría General del Departamento de Córdoba, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

9. Que las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato No. MC-015 de fecha 17 de agosto de 2023.

Acordamos:

Liquidar el Contrato de suministro Nº MC-015 de fecha 17 de agosto de 2023, celebrado entre la Contraloría General del departamento de Córdoba y MEGASEO S.A.S., con NIT N° 812.007.168-6, representada legalmente por LUZMILA BURGOS GALEANO con cedula de ciudadanía N° 34.982.713 de Montería, con domicilio principal en la Calle 33 N° 3-50 de la ciudad de Montería Córdoba, debidamente facultada para celebrar contratos.

Nº Y FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	PAGOS PARCIALES
Nº 673 del 03/10/2023	3.624.100
Nº 7191 del 28/12/2023	6.919.600
TOTAL, VALORES CANCELADOS	10.543.700

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($10.543.700)

VALORES CANCELADOS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($10.543.700)

SUMAS ADEUDADAS AL CONTRATISTA: CERO $ 0.

Para constancia, se firma en Montería a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MAXIMO BAENA LOPEZ
Secretario General de organismo de Control

LUZMILA BURGOS GALEANO
Rep. Legal: MEGASEO S.A.S
CONTRATISTA

Elaboró: Ana I.
Revisó: Máximo B.